



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



000087

DECRETO ALCALDICIO

LITUECHE, 19 ENF 2018

"Compra de Impresora, Tambor y Tóner DAEM".

DAEM: 037.-
19/01/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Memorándum N° 04 de fecha 16/01/2018, del Jefe DAEM solicitando la compra de impresora, tóner y tambor para DAEM.
- La necesidad de disponer para el personal las herramientas necesarias para el buen desempeño laboral.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 09.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA** cumplen con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA	76.596.570-5	US\$ 810,18.-	Ochocientos diez dólares con dieciocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-7-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" con cargo a los Recursos de Ley SEP de las Escuelas de la Comuna de Litueche

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).